



173.-  
X

# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

## CONTRATACIÓN

Expediente número 100/2010  
Número de resolución: 12 R/2011

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE LUCHA ANTIVECTORIAL INTEGRADA CONTRA ROEDORES, ARTRÓPODOS, MICROORGANISMOS PATÓGENOS Y CONTROL DE PALOMAS Y ESTORNINOS EN LA CIUDAD DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (número de expediente 100/2010).**

Visto expediente *número 100/2010* del Área de Contratación, relativo al Contrato de servicios del Programa de lucha antivectorial integrada contra roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de palomas y estorninos en la ciudad de Granada y, teniendo en cuenta el *informe elaborado por el Jefe de Servicio de Conservación y Mantenimiento, de fecha 17 de enero de 2011 y el acta de la Mesa de Contratación de fecha 4 de febrero de 2011*, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.596 de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil diez)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Mantenimiento Integral y Limpieza, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
Única: ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA)	24'00 puntos	27'90 puntos	51'90 puntos

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el contrato de servicios del Programa de lucha antivectorial integrada contra roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de palomas y estorninos en la ciudad de Granada, a la mercantil

## CONTRATACIÓN

Expediente número 100/2010  
Número de resolución: 12 R/2011

**ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA)**, que se compromete a su ejecución por un precio de **273.252,88 €/año**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 17.398,36 €, al que corresponde por IVA la cuantía de:

- correspondiente al **8%**. 3.233,56 €
- correspondiente al **18%** 41.910,01 €

Totalizándose la oferta en **318.396,45 €/año**.

**TERCERO.-** Acordar la publicación, con esta fecha, de la presente adjudicación, así como su notificación a los interesados.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Granada, 24 de febrero de 2011

El Concejal Delegado de Relaciones Institucionales,  
Fiestas Mayores y Contratación,



Firmado.: José María Guadalupe Guerrero.